

#### ACTA DE LA SESIÓN Nro. 054 - EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD

#### **VIERNES, 08 DE ABRIL DE 2022**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h14, del viernes 08 de abril de 2022, conforme la convocatoria de 06 de abril de 2022, se lleva a cabo en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, la Sesión Nro. 54 - Extraordinaria de la Comisión de Conectividad, presidida por el concejal Juan Carlos Fiallo.

Por disposición del señor presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, para la instalación de la sesión presencial, mismo que se encuentra conformado por las siguientes concejalas y concejales: Luz Elena Coloma y Juan Carlos Fiallo.

| REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN |          |         |  |  |
|--|----------|---------|--|--|
| INTEGRANTE COMISIÓN                    | PRESENTE | AUSENTE |  |  |
| Juan Carlos Fiallo                     | 1        |         |  |  |
| Paulina Izurieta Molina                |          | 1       |  |  |
| Luz Elena Coloma                       | 1        |         |  |  |
| TOTAL                                  | 2        | 1       |  |  |

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Adriana Paola Rosas Lanas de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Luis Gustavo Castillo Paredes y Erick Mozo funcionarios de la Dirección Metropolitana de Informática; Idelfonso Oswaldo Cevallos Martínez de la Secretaría General de Planificación; Franz Enríquez Pozo, Director Metropolitano de Informática; Iván Vladimir Tapia Guijarro, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Cristian Fernando Zapata Yugsi, Marlon Xavier Puma Ushiña, Fernando Mauricio Pavón Cevallos y Miguel Leopoldo Villacís Espinosa de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Álvaro Andrés Orbea Cevallos, asesor del despacho de la concejala Luz Elena Coloma; María Isabel Cepeda Zambrano de la Procuraduría Metropolitana; Gladys Marili Hernández Villalba y Hugo Tarapues del despacho del concejal Juan Carlos Fiallo; Juan Pablo Espinosa Burgos, funcionario de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO; Said Flores, técnico de la Secretaría General del Concejo Metropolitano.

La abogada Hillary Herrera, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Conectividad, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Aprobación de las actas de la:
- Sesión Nro. 051 Ordinaria del viernes, 11 de febrero de 2022; y,



Sesión Nro. 052 Ordinaria del viernes, 11 de marzo de 2022.

- **2.-** Análisis del borrador del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE REGULA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES INSTALADAS EN LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE USO PÚBLICO"; y, resolución al respecto.
- **3.-** Presentación de la propuesta del proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL CAPITULO IV, LIBRO III.2, DEL SISTEMA DE GOBIERNO ELECTRONICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO."; y, resolución al respecto.
- **4.-** Análisis del borrador del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0263, DE 02 DE JULIO DE 2012, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN PARA EL FOMENTO A LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y NO TECNOLÓGICAS, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LOS SABERES ANCESTRALES O COMUNITARIOS, Y LAS CREACIONES ORIGINALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y, resolución al respecto.
- **5.-** Presentación de la propuesta de Convenio Marco con el Colegio de Arquitectos del Ecuador Pichincha sobre GEOPORTAL GEO-CIUQ, según Resolución 002-CCN-2021, aprobada el 23 de julio de 2021, en el contexto de impulsar a Quito como ciudad del conocimiento, a cargo de: Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Primer punto: Aprobación de las actas de la:

#### - Sesión Nro. 051 Ordinaria del viernes, 11 de febrero de 2022;

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión de Conectividad, concejal Juan Carlos Fiallo, se procede a tomar votación del acta No. 051 Ordinaria del viernes, 11 de febrero de 2022, registrando los siguientes resultados:

| R                       | REGISTRO DE VOTACIÓN |        |            |        |         |
|-------------------------|----------------------|--------|------------|--------|---------|
| INTEGRANTES COMISIÓN    | A                    | EN     |            | EN     |         |
|                         | FAVOR                | CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE |
| Juan Carlos Fiallo      | 1                    |        |            |        |         |
| Paulina Izurieta Molina |                      |        |            |        | 1       |
| Luz Elena Coloma        | 1                    |        |            |        |         |
| TOTAL                   | 2                    | 0      | 0          | 0      | 1       |

Con dos votos a favor, la Comisión de Conectividad aprueba el acta No. 051 Ordinaria del viernes, 11 de febrero de 2022.

- Sesión Nro. 052 Ordinaria del viernes, 11 de marzo de 2022;



Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión de Conectividad, concejal Juan Carlos Fiallo, se procede a tomar votación del acta No. 052 Ordinaria del viernes, 11 de marzo de 2022, registrando los siguientes resultados:

| R                       | REGISTRO DE VOTACIÓN |        |            |        |         |
|-------------------------|----------------------|--------|------------|--------|---------|
| INTEGRANTES COMISIÓN    | A                    | EN     |            | EN     |         |
|                         | FAVOR                | CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE |
| Juan Carlos Fiallo      | 1                    |        |            |        |         |
| Paulina Izurieta Molina |                      |        |            |        | 1       |
| Luz Elena Coloma        | 1                    |        |            |        |         |
| TOTAL                   | 2                    | 0      | 0          | 0      | 1       |

Con dos votos a favor, la Comisión de Conectividad aprueba el acta No. 052 Ordinaria del viernes, 11 de marzo de 2022.

Segundo punto: Análisis del borrador del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE REGULA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES INSTALADAS EN LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE USO PÚBLICO"; y, resolución al respecto.

Siendo las 10h20 ingresa a la sesión la concejala Paulina Izurieta Molina.

Cristian Fernando Zapata Yugsi de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Informa sobre las observaciones remitidas por parte de las entidades solicitadas mediante Resolución No. 003-CCN-2022, las mismas que fueron acogidas para la construcción del proyecto de Ordenanza en referencia.

(Se adjunta como anexo 1, la presentación de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda)

Los concejales miembros de la Comisión, realizan sus observaciones e inquietudes relacionadas al proyecto de Ordenanza en referencia dando a conocer sus aportaciones a la misma.

El concejal Juan Carlos Fiallo, solicita que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda remita el texto final del proyecto de Ordenanza en referencia, para que la Procuraduría Metropolitana pueda emitir su informe jurídico.

Al concluir la revisión, el concejal Juan Carlos Fiallo, **mociona**: emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en PRIMER DEBATE el

proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE REGULA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES INSTALADAS EN LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE USO PÚBLICO".

Adicionalmente, se solicita que previo a que conozca el Concejo Metropolitano, la Procuraduría Metropolitana remita su informe jurídico.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

| R                       | REGISTRO DE VOTACIÓN |        |            |        |         |
|-------------------------|----------------------|--------|------------|--------|---------|
| INTEGRANTES COMISIÓN    | A                    | EN     |            | EN     |         |
|                         | FAVOR                | CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE |
| Juan Carlos Fiallo      | 1                    |        |            |        |         |
| Paulina Izurieta Molina | 1                    |        |            |        |         |
| Luz Elena Coloma        | 1                    |        |            |        |         |
| TOTAL                   | 3                    | 0      | 0          | 0      | 0       |

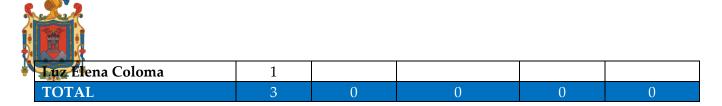
La Comisión de Conectividad, **resolvió**: emitir DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano conozca y trate en PRIMER DEBATE el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE REGULA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES INSTALADAS EN LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE USO PÚBLICO".

Adicionalmente, se solicita que previo a que conozca el Concejo Metropolitano, la Procuraduría Metropolitana remita su informe jurídico.

El concejal Juan Carlos Fiallo, eleva a moción: Insistir a la Empresa Eléctrica Quito, para que en el término de tres (3) días improrrogables, remita el informe solicitado mediante resolución No. 003-CCN-2022.

Adicionalmente, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; analizará dicho informe; y de evidenciar aportes al texto aprobado, los presentará para consideración del Conejo Metropolitano en primer debate de la Ordenanza en referencia.

| REGISTRO DE VOTACIÓN    |       |        |            |        |         |
|-------------------------|-------|--------|------------|--------|---------|
| INTEGRANTES             | A     | EN     |            | EN     |         |
| COMISIÓN                | FAVOR | CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE |
| Juan Carlos Fiallo      | 1     |        |            |        |         |
| Paulina Izurieta Molina | 1     |        |            |        |         |



Con tres votos a favor, la Comisión de Conectividad; **resolvió:** Insistir a la Empresa Eléctrica Quito, para que en el término de tres (3) días improrrogables, remita el informe solicitado mediante resolución No. 003-CCN-2022.

Adicionalmente, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; analizará dicho informe; y de evidenciar aportes al texto aprobado, los presentará para consideración del Conejo Metropolitano en primer debate de la Ordenanza en referencia.

Tercer punto: Presentación de la propuesta del proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL CAPITULO IV, LIBRO III.2, DEL SISTEMA DE GOBIERNO ELECTRONICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO."; y, resolución al respecto.

El concejal Juan Carlos Fiallo, realiza una breve explicación sobre el proyecto de Ordenanza en referencia, respecto a la automatización de procesos administrativos del Municipio, para que estos sean más ágiles y transparentes.

Erik Mozo funcionario de la Dirección Metropolitana de Informática, informa sobre la propuesta que se ha planteado en las distintas mesas de trabajo, en base a los integrantes y denominaciones relacionados con el proyecto de Ordenanza en referencia.

#### (Se adjunta como anexo 2)

**El concejal Juan Carlos Fiallo,** solicita que conjuntamente con la Secretaría General de Planificación se determine los nombres específicos de cada entidad y la estructura en base al proyecto de Ordenanza en referencia.

Idelfonso Oswaldo Cevallos Martínez de la Secretaría General de Planificación, manifiesta que ya se ha presentado un proyecto, para la creación de la Secretaría quién se encargará de las tecnologías de la información, el mismo que ya se encuentra en trámite para su conformación.

Franz Enríquez Pozo Director Metropolitano de Informática, indica que en base al Artículo 1187, respecto de la gestión y gobernanza del servicio, contemplada en el Código Municipal del DMQ, solicita que se le dé, la competencia a la Dirección Metropolitana de Informática (DMI).

**María Isabel Cepeda Zambrano de la Procuraduría Metropolitana,** manifiesta que la Dirección Metropolitana de Informática deberá solicitar a la Alcaldía, la delegación para que



la misma, sea el ente encargado en base a lo manifestado en el Artículo 1187 del Código Municipal del DMQ.

El concejal Juan Carlos Fiallo, eleva a moción: convocara a una mesa de trabajo con el fin de tratar el proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO IV, LIBRO III.2, DEL SISTEMA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO."; a las cuales deberán asistir las siguientes dependencias:

- Alcaldía Metropolitana o su delegado.
- Miembros de la Comisión de Conectividad.
- Procuraduría Metropolitana.
- Administración General.
- Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.
- Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
- Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.
- Secretaría General de Planificación.
- Dirección Metropolitana de Informática.

|                         | REGISTRO DE VOTACIÓN |        |            |        |         |
|-------------------------|----------------------|--------|------------|--------|---------|
| INTEGRANTES             | A                    | EN     |            | EN     |         |
| COMISIÓN                | FAVOR                | CONTRA | ABSTENCIÓN | BLANCO | AUSENTE |
| Juan Carlos Fiallo      | 1                    |        |            |        |         |
| Paulina Izurieta Molina | 1                    |        |            |        |         |
| Luz Elena Coloma        | 1                    |        |            |        |         |
| TOTAL                   | 3                    | 0      | 0          | 0      | 0       |

Con tres votos a favor, la Comisión de Conectividad; **resolvió**: convocara a una mesa de trabajo con el fin de tratar el proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO IV, LIBRO III.2, DEL SISTEMA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO."; a las cuales deberán asistir las siguientes dependencias:

- Alcaldía Metropolitana o su delegado.
- Miembros de la Comisión de Conectividad.
- Procuraduría Metropolitana.
- Administración General.
- Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.
- Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
- Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.
- Secretaría General de Planificación.
- Dirección Metropolitana de Informática.

Cuarto punto: Análisis del borrador del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No.

6263, DE 02 DE JULIO DE 2012, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN PARA EL FOMENTO A LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y NO TECNOLÓGICAS, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LOS SABERES ANCESTRALES O COMUNITARIOS, Y LAS CREACIONES ORIGINALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y, resolución al respecto.

El concejal Juan Carlos Fiallo, manifiesta que se convoquen a mesas de trabajo, para que se actualice la información en base al proyecto de Ordenanza en referencia.

Juan Pablo Espinosa Burgos, funcionario de la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, manifiesta que la Ordenanza Metropolitana No. 0263, está totalmente desactualizada, pero que CONQUITO ya cuenta con un borrador de proyecto de Ordenanza de nueve artículos, la misma que podría ser el texto base, para las mesas de trabajo.

La concejala Paulina Izurieta, solicita que participe en estas mesas de trabajo la Secretaría de Cultura; y, la Secretaría de Educación Recreación y Deporte, para que den sus aportaciones a este proyecto de Ordenanza en referencia.

El concejal Juan Carlos Fiallo, manifiesta que desde la Presidencia de la Comisión se convocaran a mesas de trabajo para que participen de manera amplia los diferentes sectores e instituciones del DMQ; y, da por conocido el punto.

Quinto punto: Presentación de la propuesta de Convenio Marco con el Colegio de Arquitectos del Ecuador – Pichincha sobre GEOPORTAL GEO-CIUQ, según Resolución 002-CCN-2021, aprobada el 23 de julio de 2021, en el contexto de impulsar a Quito como ciudad del conocimiento, a cargo de: Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda.

**Iván Vladimir Tapia Guijarro, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda;** indica que se llegó a un acuerdo con el Colegio de Arquitectos del Ecuador – Pichincha y la próxima semana se firmara el convenio sobre GEOPORTAL GEO-CIUQ, con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Adicionalmente, da a conocer que conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo, se ha venido trabajando en una herramienta de consulta y exploración interactiva de los predios urbanos y rurales del DMQ; plataforma denominada Visor de Geoinformación del Distrito Metropolitano de Quito.

**Fernando Mauricio Pavón Cevallos;** manifiesta que el visor está diseñado para que pueda ser utilizado por cualquier persona; y, que la información es gratuita y de manera oportuna.

(Se adjunta como anexo 3, la presentación de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda)

Los miembros de la Comisión, felicitan a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, sobre la creación de los Visores en tres dimensiones.

El concejal Juan Carlos Fiallo, da por conocido el punto.

Siendo las 12h47, habiendo agotado el orden del día, el señor presidente de la Comisión, concejal Juan Carlos Fiallo, declara clausurada la sesión.

| REGISTRO ASISTENCIA – FINA | REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN |         |  |  |
|----------------------------|---|---------|--|--|
| INTEGRANTES COMISIÓN       | PRESENTE                                  | AUSENTE |  |  |
| Juan Carlos Fiallo         | 1   |         |  |  |
| Paulina Izurieta Molina    | 1   |         |  |  |
| Luz Elena Coloma           | 1   |         |  |  |
| TOTAL                      | 3   | 0       |  |  |

Para constancia de lo actuado, firman el señor presidente de la Comisión de Conectividad y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DE CONECTIVIDAD

Abg. Pablo Santillán Paredes SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

| REGISTRO ASISTENCIA – RE | IA – RESUMEN DE SESIÓN |         |  |  |
|--------------------------|------------------------|---------|--|--|
| INTEGRANTES COMISIÓN     | PRESENTE               | AUSENTE |  |  |
| Juan Carlos Fiallo       | 1                      |         |  |  |
| Paulina Izurieta Molina  | 1                      |         |  |  |
| Luz Elena Coloma         | 1                      |         |  |  |
| TOTAL                    | 3                      | 0       |  |  |

| Acción:        | Responsable:    | Unidad:  | Fecha:     | Sumilla: |
|----------------|-----------------|----------|------------|----------|
| Elaborado por: | Hillary Herrera | SCCN     | 2022-04-12 |          |
| Revisado por:  | Samuel Byun     | PSGC (S) | 2022-04-12 |          |

# ANEXO 1



ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE REGULA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES INSTALADAS EN LOS BIENES DE DOMINIO DE USO PÚBLICO

La Comisión de Conectividad en Sesión Nro. 052 – Ordinaria de viernes, 11 de marzo de 2022, durante el desarrollo del primer punto del orden del día: "(...)Análisis y presentación de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda sobre el avance del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, de Soterramiento de Redes de Servicio de Telecomunicaciones y Energía Eléctrica en el Distrito Metropolitano de Quito", (...)"; resolvió:

- a) Que, en el término de (8) ocho días se presenten los informes respectivos sobre el borrador del proyecto de Ordenanza por parte de las siguientes entidades:
- Empresa Eléctrica Quito
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
- Administración General
- Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
- Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad
- Secretaría de Ambiente
- Procuraduría Metropolitana
- Agencia Metropolitana de Control
- b) La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, remitirá el borrador definitivo del proyecto de Ordenanza a las siguientes entidades de derecho público y privado, a fin de que se sirvan conocer y remitir sus aportes y observaciones que permitan continuar con la creación de la Ordenanza en mención.

1.- La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio Nro. STHV-2022-0484-O de 25 de marzo, remitió el **INFORME TÉCNICO – LEGAL FAVORABLE** del proyecto : "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DMQ, QUE REGULA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES INSTALADAS EN LOS BIENES DE DOMINIO USO PÚBLICO".

2.- Se recibieron observaciones de las siguientes entidades:

| ENTIDAD                    | DOCUMENTO                        | OBSERVACIONES |
|----------------------------|----------------------------------|---------------|
| AEPROVÍ                    | Of. Nro. AEPROVÍ-24032022        | Entregado     |
| ASETEL                     | Of. Nro. 023-AS-2022             | Entregado     |
| SDPC                       | Of. GADDMQ-SDPC-2022-0076        | Entregado     |
| EPMMOP                     | Of. Nro. EPMMOP-1070-2022-OF     | Entregado     |
| MINTEL                     | Of. Nro. MINTEL-VTIC-2022-0072-O | Entregado     |
| SEC. AMBIENTE              | Of. GADDMQ-SA-2022-0101          | Entregado     |
| AG/DMT                     | Of. GADDMQ-DMT-2022-0150         | Entregado     |
| AG/DMI                     |                                  | No entregado  |
| AMC                        | Of. GADDMQ-AMC-SMC-022-0505      | Entregado     |
| PROCURADURÍA METROPOLITANA | Of. GADDMQ-PM-2022-0574-M        | Entregado     |
| EEQ                        |                                  | No entregado  |







Para la revisión de las observaciones al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DMQ, QUE REGULA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE TELECOMUNICACIONES INSTALADAS EN LOS BIENES DE DOMINIO USO PÚBLICO"; se desarrollaron dos mesas de trabajo:

- Viernes 1 de abril del 2022.
- Lunes 4 de abril del 2022.

## TEMAS BASE LEGAL

**Sección III:** De la Licencia Metropolitana Urbanística para el Uso y Ocupación del Suelo en Bienes de Uso Público – LMU 40-B  Art. 417.- Bienes de uso público.- Son bienes de uso público aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo, podrán también ser materia de utilización exclusiva y temporal, mediante el pago de una regalía. (COOTAD)

**Sección VII:** Del Control y las Sanciones

- Art 231 del Código Municipal para el DMQ.
- Art 229 del Código Municipal para el DMQ.
- Art 227 del Código Municipal para el DMQ.



## TEMAS BASE LEGAL

**PRIMERA:** Reglas Técnicas para instalación de infraestructura física y el despliegue de redes eléctricas y de telecomunicaciones en el Distrito Metropolitano de Quito.

- Art 9.- Los gobiernos autónomos descentralizados, en su normativa local observarán y darán cumplimiento a las normas técnicas que emita la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
- Art 466.1.- COOTAD
- Disposición Transitoria Tercera, Res 144

NOVENA. - En el término de noventa (90) se deberá regularizar el cobro de los valores no pagados por los prestadores de servicio de telecomunicaciones.  Art 4.- (3,71; d\*m, anual), Acuerdo Ministerial Nro. 017 suscrito por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, y expedido en el Registro Oficial Nro. 93 de 4 de octubre de 2017, estableció los valores de contraprestación por el uso de ductos.

### La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda:

- Remitió el proyecto de Ordenanza.
- Matriz con la base de las observaciones realizadas por parte de las entidades nacionales y municipales.



# Secretaría de TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA



# ANEXO 2

|             | Código Municipal                                     | Franz  | Propuesta  |
|-------------|--|--|--|
|             | Alcalde, o su delegado. Preside                      | Alcalde, o su delegado. Preside.                         | Alcalde, o su delegado. Preside.                         |
|             | Presidente Comisión de Conectividad.                 | Presidente de la Comisión de Conectividad, o un          | Presidente de la Comisión de Conectividad, o su          |
|             | Presidente Comision de Conectividad.                 | miembro de la Comisión de Conectividad                   | delegado, miembro de la Comisión de Conectividad.        |
|             | Responsible de la Unidad de Gobierno Electrónico.    | Ente rector responsable de las Tecnologías de la         | Secretaría de Tecnologías de la Información y las        |
|             | Responsible de la offidad de Gobierno Electronico.   | Información y Comunicación, o su delegado.               | Comunicaciones. Quién ejercerá de secretaría.            |
| ntegrantes  | Secretarios de los 4 ejes de Coordinación Municipal. | Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.    | Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.    |
|             | Secretario responsable de la comunicación.           | Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.            | Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos a través |
|             | Secretario responsable de la confunicación.          | Secretaria de Territorio, Habitat y Vivienda.            | de la Dirección de Balcón de Servicios.                  |
|             | Delegado del Concejo de Educación Superior.          | Secretaría de Coordinación Territorial y Participación   | Secretaría General de Coordinación Territorial y         |
|             | Delegado del Colicejo de Eddicación Superior.        | Ciudadana.   | Participación Ciudadana.                                 |
|             |  | Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.        | Secretaría General de Planificación.                     |
| ominaciones | Unidad Central de Gobierno Electrónico de la         | Entidad responsable de las Tecnologías de la Información | Unidad Central de Gobierno Electrónico de la             |
|             | Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.   | y Comunicación, o su delegado                            | Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito.       |
|             | Dirección Metropolitana de Informática.              | Entidad responsable de las Tecnologías de la Información | Secretaría de Tecnologías de la Información y las        |
|             | Dirección Metropolitana de informatica.              | y Comunicación.  | Comunicaciones. Quién ejercerá de secretaría.            |

# ANEXO 3



